



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 2 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC012-2023

OBJETO: "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL TRÓPICO (IIBT) DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE BERASTEGUI"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

María Luisa Derch, de la empresa HyD S.A.S, mediante correo electrónico remitido el día 13 de abril de 2023 a las 17:46, formula la siguiente observación:

OBSERVACION N° 1

De manera atenta solicitamos a la Universidad que se amplíe la fecha de cierre del proceso del asunto, debido a que solo hasta el 18 de abril a las 10am se conocerá el resultado del sorteo de oferentes (en caso de haber más de 5 inscritos), dejando solo el 18, 19 y 20 para preparar la propuesta. Además, para quienes no tenemos domicilio en la ciudad de Montería, requerimos de tiempo adicional para el envío de la misma.

Es importante anotar que la elaboración de los APUs requiere de un tiempo considerable, así como la consecución de los documentos del personal, por lo que resulta inviable preparar la propuesta en tan poco tiempo, lo cual limita la participación de oferentes.

Por lo anterior y en aras de promover la transparencia y equidad en el proceso, solicitamos de manera atenta que se amplíe la fecha de cierre al menos en 4 días hábiles adicionales.

RESPUESTA

La entidad acepta parcialmente la observación realizada. La modificación se realizará a través de adenda.

SEGUNDO OBSERVANTE

María Luisa Derch, de la empresa HyD S.A.S, mediante correo electrónico remitido el día 16 de abril de 2023 a las 12:56, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

- Es permitido y habilitante ofertar valores unitarios por encima de los valores unitarios oficiales del Estudio Previo?

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



RESPUESTA

La entidad aclara que para el cálculo de los valores unitarios por parte del oferente no podrán tener una variación en relación con los valores unitarios presentados por la entidad superior al 5%, aclarando que el resultado del presupuesto ofertado no podrá superar el valor del presupuesto oficial.

OBSERVACION N° 2

- Es permitido y habilitante ofertar porcentajes del AIU por encima de los porcentajes oficiales del Estudio Previo?

RESPUESTA

La entidad aclara que para el cálculo del AIU no se podrá superar el porcentaje contemplado por la entidad para el presente proceso.

OBSERVACION N° 3

- Teniendo en cuenta que la hora de cierre del proceso es a las 8am, solicitamos se aclare hasta qué hora del día anterior y desde qué hora del día del cierre se pueden radicar las propuestas.

RESPUESTA

Los horarios de atención de la entidad son de 7:00 am a 1:00 p.m y de 2:00 p.m a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

OBSERVACION N° 4

- En el cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones, no hay una fecha ni hora límite para presentar observaciones al pliego (solo al prepliego), sin embargo, el numeral 2.9 menciona: "**OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan por escrito en medio impreso en la Oficina de Contratación, y/o las recepcionadas en el correo electrónico que a continuación se indica, dentro de la fecha y hora límite establecidos en el cronograma de la presente invitación las cuales serán recibidas directamente en la oficina de Contratación. LA UNIVERSIDAD no tendrá por presentadas y no se hace responsable por correos electrónicos que no lleguen a la hora indicada**". Por lo anterior, esperamos que estas observaciones, así como las enviadas el pasado 13 de abril, sean tenidas en cuenta y respondidas en la fecha establecida en el cronograma, o antes, si se puede.

RESPUESTA

En el cronograma del proceso se encuentra establecido la fecha para dar respuestas a las observaciones realizadas a los pliegos de condiciones, que para este proceso es el día 18 de abril de 2023.

OBSERVACION N° 5

- Solicitamos de manera atenta que las respuestas a las aclaraciones solicitadas por la Universidad a los OFERENTES, se puedan presentar también por correo electrónico, como reciben también las observaciones, ya que para los proponentes con domicilio fuera de la ciudad de Montería se requeriría de un tiempo adicional para el envío en físico de las respuestas y podría limitar su participación.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



RESPUESTA

La entidad acepta la observación. Las respuestas a las aclaraciones solicitadas por la entidad podrán presentarse por correo electrónico. La modificación se realizará a través de adenda.

OBSERVACION N° 6

- Respecto a la Garantía de Seriedad de la oferta, solicitamos se aclare si se debe expedir para entidades particulares, o para entidades públicas con régimen privado de contratación, o para entidades públicas.

3

RESPUESTA

Póliza a favor de Entidades estatales

OBSERVACION N° 7

- Solicitamos se aclare, como en la mayoría de documentos requeridos, si la documentación del personal equipo de trabajo, la documentación SG-SST y los Análisis de precios unitarios, serán subsanables.

RESPUESTA

Se aclara que las certificaciones y documentación de experiencia habilitante, personal de trabajo y SST pueden ser subsanadas o aclaradas en cuanto su contenido por solicitud de la Universidad, sin embargo, los análisis de precios unitarios hacen parte de la presentación de la oferta económica, la cual es objeto de evaluación y de asignación de puntaje, razón por la cual no puede ser subsanable.

OBSERVACION N° 8

- Se deberá presentar un formato adicional con el Factor prestacional de los APU? Mencionan que verificarán esto específicamente, en la determinación del método para la ponderación de la propuesta económica. ¿A qué se refiere el Factor prestacional de los APU?

RESPUESTA

Se aclara que para la presentación de la oferta económica se deberá entregar los formatos de presupuesto, análisis de precios unitarios, AIU, factor prestacional de los APU. Para la entidad, el factor prestacional de los APUS, hace referencia al cálculo de la carga prestacional que se debe tener en cuenta para el personal de mano de obra que realizará las actividades de obra civil, el cálculo del factor prestacional deberá coincidir con lo plasmado en los análisis de precios unitarios del oferente.

Montería, 18 de abril de 2023

Original firmado

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe Oficina de Contratación

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1

